Hash: 2645b5a97fb00313472e94fdff78ef1db2a07f2d7d8e75c00c4f0384bd8a8106bfab989f2706f4c60e2e40e41343517 67acbe5e3814905754b83877de61bd0597 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 45c291dd70d92b8fcb66e8aef73f54f6c71b1bb9a303bb75085a8ea855e27ee4fad0c34fd1fd42275a47525d122ff31950bf886c681375d1e1d35d2276 95d699

DECRETO Nº: 2023/1107
Fecha: 02/08/2023
Nº Expediente: 2023/3293
Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE INSERCIÓN LABORAL Y TECNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO
Referente a: LISTADO BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO

DECRETO REFERENTE A:	LISTADO BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO** INCLUIDO DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA ANUALIDAD 2022

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO**.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 25 de Abril, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO**.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas.

Visto decreto 891/2023 de 27 de junio de aprobación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para el puesto de formador/a curso FPE **ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**.

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS) | ****132** | 02/08/2023 10:36:40 CET

CÓDIGO CSV: **af29283c126fc8cbf550a0862e8d45f7aea6bf44**
URL DE VALIDACIÓN: **https://sede.malaga.es/alora**

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD | FECHA Y HORA
AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B) | 02/08/2023 10:37:55 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
4140945ff829a63e100063c99f7cec38275910f1

Hash: 2645b5a97fb00313472e94fdff78ef1db2a07f2d7d8e75c00c4f0384bd8a8106bfab989f2706f4c60e2e40e4134351767acbe5e3814905754b83877de61bd0597 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 45c291dd70d92b8fcb66e8aef73f54f6c71b1bb9a303bb75085a8ea855e27ee4fad0c34fd1fd42275a47525d122ff31950bf886c681375d1e1d35d227695d699

admitidas por el mismo en sesión celebrada el 1 de Agosto de 2023, conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos/as por orden de prelación con indicación de la puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente baremación provisional para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO** siendo los que a continuación se relacionan:

Apellidos y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL BAREMACIÓN
SÁNCHEZ REBOLLO REMEDIOS ROCIO	25****54A	4,386	19,900	24,286
TRUJILLO DEL RIO ISABEL MARIA	52****03T	1,264	18,550	19,814
ROMERO LOPEZ ENCARNACION	24****99N	0,198	16,050	16,248
GONZALEZ DE LARA DOBLADO PATRICIA	74****89X	0,000	10,300	10,300

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente Decreto, concediendo un plazo para la presentación de alegaciones de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE | NIF/CIF | FECHA Y HORA
ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS) | ****132** | 02/08/2023 10:36:40 CET

CÓDIGO CSV: **af29283c126fc8cbf550a0862e8d45f7aea6bf44**
URL DE VALIDACIÓN: **https://sede.malaga.es/alora**

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD | FECHA Y HORA
AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B) | 02/08/2023 10:37:55 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
4140945ff829a63e100063c99f7cec38275910f1

Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4140945ff829a63e100063c99f7cec38275910f1

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es/alora**
Hash del documento: 45c291dd70d92b8fcb66e8aef73f54f6c71b1bb9a303bb75085a8ea855e27ee4fad0c34fd1fd42275a475
25d122ff31950bf886c681375d1e1d35d227695d699

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0015403_2023_00000000000000000000016741179

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 02/08/2023 10:37:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4140945ff829a63e100063c99f7cec38275910f1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 3 DE 3